

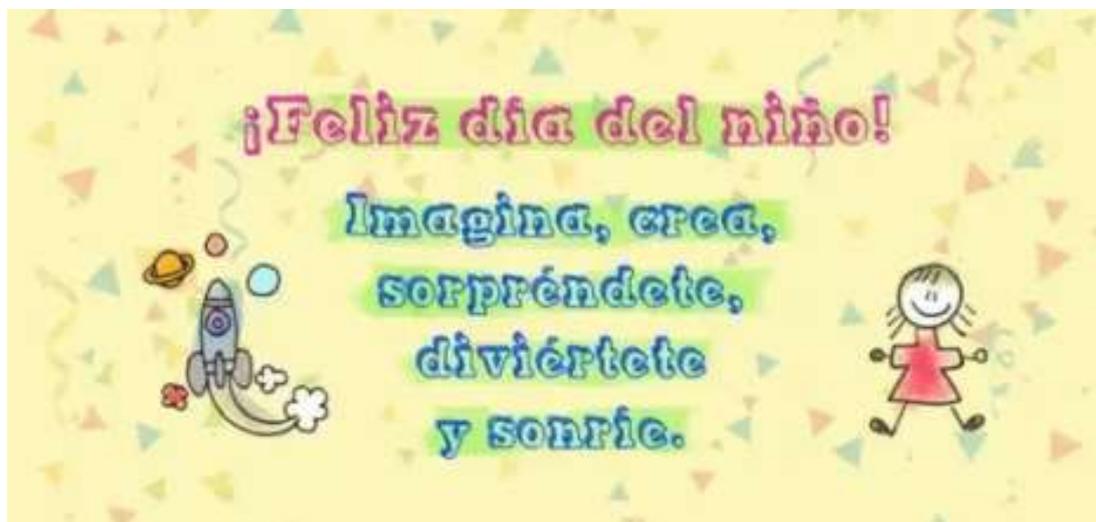
DÍA DEL NIÑO

Origen de la celebración

Tras la **Primera Guerra Mundial** se comenzó a generar una preocupación y conciencia sobre la necesidad de protección especial para los infantes. Una de las primeras activistas sobre este tema fue **Eglantyne Jebb**, fundadora de la organización **Save the Children**, la cual con ayuda del Comité Internacional de la Cruz Roja impulsó la adopción de la primera Declaración de los Derechos de los Niños. Esta declaración fue sometida para su aprobación ante la Liga de las Naciones, la cual la adoptaría y ratificaría en la **Declaración de Ginebra sobre los Derechos de los Niños**, el 26 de septiembre de 1924.² Al año siguiente, durante la Conferencia Mundial sobre el Bienestar de los Niños, llevada a cabo también en Ginebra, se declaró, por primera vez, el Día Internacional del Niño, señalando para tal efecto el 1 de junio.³

El 12 de abril de 1952 la Organización de Estados Americanos (OEA) y UNICEF redactaron la Declaración de Principios Universales del Niño, para protegerlos de la desigualdad y el maltrato. En esta oportunidad se acordó que cada país debería fijar una fecha para festejar a los niños.

En 1954, la **Asamblea General de las Naciones Unidas**, mediante la resolución 836 (IX) del 14 de diciembre, recomendó que se instituyera en todos los países un **Día Universal del Niño** y sugirió a los gobiernos que celebraran dicho día en la fecha que cada uno de ellos estimara conveniente.¹



**EL COLEGIO ESPAÑA TE DESEA QUE HAYAS
PASADO UN FELIZ DÍA JUNTO A TUS SERES
QUERIDOS.**



DERECHOS Y DEBERES DEL NIÑO

¿Cuáles son los derechos de niños, niñas y adolescentes?

Para asegurar que los derechos no sean vulnerados y que puedan abarcar el bienestar integral de de los niños y niñas, la convención [se basó en 4 principios fundamentales](#): La no discriminación, El interés superior del niño, Su supervivencia, desarrollo y protección, y Participación en las decisiones que les afecten.

Debido a que la convención cuenta con 54 artículos, fue necesario resumirlos en 10 derechos principales que resumen toda la declaración.

1. Derecho a la **igualdad**, sin distinción de raza, religión o nacionalidad.
2. Derecho a una **protección** especial para que puedan crecer física, mental y socialmente sanos y libres.
3. Derecho a tener un **nombre** y una **nacionalidad**.
4. Derecho a una **alimentación, vivienda y atención médica** adecuadas.
5. Derecho a **educación y atenciones especiales** para los niños y niñas con **discapacidad**.
6. Derecho a **comprensión y amor por parte de las familias** y de la sociedad.
7. Derecho a una **educación gratuita** y derecho a divertirse y jugar.
8. Derecho a **atención y ayuda preferentes** en caso de peligro.
9. Derecho a ser **protegido contra el abandono y trabajo infantil**
10. Derecho a recibir una **educación que fomente la solidaridad**, la amistad y la **justicia** entre todo el mundo.

**PARA LA PRÓXIMA GUÍA HABLAREMOS DE
LOS DEBERES, MIENTRAS TANTO A
DISFRUTAR COMO NIÑO.**

SALUDOS CON MUCHO CARÍÑO.